Uriangato, Guanajuato, 01/abril/2020

COMUNICADO No.2

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CORONAVIRUS COVID-19

A toda la comunidad "ITSUR":

Atendiendo las indicaciones del Tecnológico Nacional de México "TecNM" así como de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) y al acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad Federal del Poder Ejecutivo, la tarde del 30 de marzo de 2020 en el que se declara como **emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor** a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), y el llamado a **"quédate en casa"** se informa la continuidad de las indicaciones establecidas en el comunicado anterior y a partir del **20 y hasta el 30 de abril de 2020** se deberá atender a lo siguiente:

a) ITSUR otorgará "todas las facilidades necesarias" para ausentarse de su sitio de trabajo original, con el fin de que continúen laborando desde casa, a las personas con obesidad mórbida; cuya definición se encuentra en la clasificación de IMC (Índice de Masa Corporal) avalados por la OMS, así como en la NOM-008-SSA3-2017, así como a personas con diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica, mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años.

b) Se continuará con la suspensión de actividades presenciales con estudiantes, sin embargo, el personal docente a partir del 20 y hasta el 30 de abril de 2020 continuará laborando bajo las estrategias indicadas por la Dirección Académica y de Estudios Profesionales para mantener la operación y prestación de los servicios y atención a los(as) estudiantes de manera virtual, a distancia y/o utilizando las herramientas de comunicación y redes sociales.

c) De igual manera el personal administrativo a partir del 20 y hasta el 30 de abril de 2020 continuará laborando desde casa conforme a la supervisión e indicaciones que reciban por parte de la Dirección de Área a que correspondan.

d) Los Directores de Área deberán de tener la disponibilidad de horario para atender los compromisos que estén siendo anunciados por el gobierno estatal y federal durante esta contingencia a fin de asegurar la operación de los mismos.

e) Se deberá intensificar la difusión de los trámites y servicios con los que dispone en línea para el público en general.

f) Se recomienda seguir las siguientes indicaciones de la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato ya que debemos de anteponer la salud de todas las personas que formamos parte de nuestra comunidad universitaria y sus familias, por ello es importante que se deje muy claro que la suspensión de clases presenciales del periodo del 20 al 30 de abril de 2020 no significan vacaciones.

Dado lo anterior, cada persona deberá asumir su responsabilidad ciudadana y limite al máximo sus actividades y la de sus hijos(as) fuera de su casa, respetar el llamado "**quédate en casa**".

De poco o nada servirán los esfuerzos que hagamos si el día de mañana los lugares de concurrencia se llenan de nuestros jóvenes haciendo caso omiso a todas las recomendaciones.

Les convoco respetuosamente a que seamos voceros y ejemplo de conciencia y responsabilidad ciudadana asumiendo nuestro deber para atender las recomendaciones de cuidado y limpieza y tratar de minimizar el contagio.

Finalmente, no omito comentar que es necesario estar pendiente de los comunicados que genere ITSUR respecto de las disposiciones oficiales tanto del gobierno federal como de gobierno estatal a fin de ofrecer a la comunidad información certera sobre la situación y evolución que guarda esta contingencia sanitaria.

Tecnología y Calidad para la Vida

LIC. ANTONIO RAMÍREZ VALLEJO
DIRECTOR GENERAL

Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
DIRECCIÓN GENERAL